



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°170/2016

En Santiago de Chile, a 09 de Marzo de 2016, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N°6.554.357-5, con domicilio en calle Huérfanos N°714, Oficina 116, comuna de Santiago Centro, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a El Arquitecto, la **Inspección Técnica de Obras** relacionadas con trabajos de Refuerzo de losas de primer piso Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía, ubicado en Av. Paul Harris N°1140 de la comuna de Las Condes.

SEGUNDO: La Inspección Técnica de Obras referida considera:

- Detección del daño y potencial peligro de derrumbe
- Visitas preliminares a terreno con ingeniero y contratistas para evaluar situación y definir criterios de refuerzos
- Inspección técnica de las obras: dos visitas semanales durante el período que duren los trabajos, (aproximadamente 60 días).

TOTAL HONORARIOS IMPUESTO INCLUIDO \$ 890.000.-

FORMA DE PAGO: 100% al término de los trabajos recibidos conforme.

TERCERO: Ambas partes dejan expresa constancia que el servicio materia de este contrato, es de carácter profesional y que no conforma vínculo laboral alguno de subordinación o dependencia, ni está sujeto a la jornada ordinaria de trabajo que desarrolla **La Corporación**.

CUARTO: La Corporación podrá poner término a este contrato en el momento que lo estime pertinente, con el sólo aviso, mediante una carta certificada, dirigida a **El Arquitecto**. En tal evento, **La Corporación** pagará los trabajos que haya recibido conforme a la fecha de dicho aviso.

QUINTO: Para todos los efectos del presente contrato, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.

FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.